

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA ROMO ALMEIDA COMERCIO INTERNACIONAL CIA. LTDA., POR LA DE INDUTECNICA INDUSTRIAS Y SERVICIOS CIA. LTDA., AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía ROMO ALMEIDA COMERCIO INTERNACIONAL CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de noviembre de 1996, aprobada mediante Resolución No. 3475 de 31 de diciembre de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de enero de 1997.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía ROMO ALMEIDA COMERCIO INTERNACIONAL CIA. LTDA., por la de INDUTECNICA INDUSTRIAS Y SERVICIOS CIA. LTDA., aumento de capital, reforma y codificación del estatuto otorgada el 18 de septiembre del 2003 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 3 8 23 de 2 0 OCT. 2003
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Patricia del Rosario Almeida Bravo, en su calidad de Gerente, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA, CODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 3 8 23 de 2 0 OCT. 2003 aprobó el cambio de denominación de la compañía ROMO ALMEIDA COMERCIO INTERNACIONAL CIA. LTDA., por la de INDUTECNICA INDUSTRIAS Y SERVICIOS CIA. LTDA., aumentó su capital suscrito en US\$4.800,00, reformó y codificó sus estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

3823019

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía ROMO ALMEIDA COMERCIO INTERNACIONAL CIA. LTDA., por la de INDUTECNICA INDUSTRIAS Y SERVICIOS CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

En virtud de la presente escritura pública, se reforma entre otros el siguiente artículo de los estatutos sociales, referente al Objeto Social, al que se agrega lo siguiente:

"ARTICULO PRIMERO.- ...OBJETO.- ...5) realizar actividades comerciales e industriales mediante la transformación de materias primas para la elaboración de productos terminados necesarios para todas las actividades ....

ARTICULO TERCERO.- DEL CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de US\$ 5.000,00, dividido en 5.000 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una."

Quito,

20 OCT. 2003

~~Dr. Eduardo Esteban Rueda~~  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS  
RBF/cmf.  
EXT.2638  
EXP. 53930

Silvana Tejar  
171542045-9  
2504-123  
21- oct- 2003

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**